

La magistrada Tardón rechaza abstenerse en el juicio a Silva por haber sido consejera de la Asamblea de Caja Madrid

La defensa pide que se aparte del tribunal y ella alega que salió de la asamblea general tres años antes de los hechos investigados por Silva

María Tardón fue teniente de alcalde de Madrid con el PP y regresó a la carrera judicial en abril de 2005

PRIORIZA ELDIARIO.ES EN GOOGLE

Añade elDiario.es como fuente preferida ↗



Pedro Águeda

SIGUIENDO

23 de abril de 2014 11:45 h



Elpidio Silva, junto al abogado que ha dejado de representarle.

ETIQUETAS

- Política
- Elpidio José Silva
- Caso Blesa
- Bankia

El tribunal que juzga a Elpidio José Silva rechazó el miércoles la recusación de uno de sus miembros, María Tardón, que había presentado la defensa del acusado por haber ocupado la jefa el puesto de consejera de la asamblea general de Caja Madrid en un periodo en el que Miguel Blesa ya era presidente de la entidad.

Más información



Miguel Blesa y Elpidio Silva se vuelven a ver las caras en un juicio en situación de bloqueo

Tardón dijo en la sesión que integró la asamblea general de la Caja en representación del Ayuntamiento de Madrid, donde era concejal y teniente de alcalde, y que salió en abril de 2005, tres años antes de que se produjeran los hechos por los que Silva investigó a Blesa.

“Como cargo público no he tenido conocimiento de negocios ni hechos que tengan relación directa o indirectamente con

los hechos investigados”, afirmó Tardón. **Según una información exclusiva de Infolibre**, Tardón fue consejera de la asamblea general entre 2003 y 2005, cuando se reincorporó a la carrera judicial. El crédito de Caja Madrid al grupo Marsans que investigó Silva se produjo en 2008, al igual que la compra de un banco de Florida, objeto de una pieza separada abierta por el juez en excedencia. El juez Silva está siendo juzgado por haber adoptado presuntamente decisiones contrarias a derecho en el transcurso de esas investigaciones, que tenían a Blesa como pieza principal.

Tardón añadió que durante su paso por Caja Madrid, “nunca” tuvo relación con la “administración general” de la Caja, con créditos o ventas concretas. “No he tenido jamás amistad íntima ni de ningún género con Blesa ni con ningún testigo”, continuó Tardón. La juez dijo que examinadas las causas de posible abstención, entiende que no concurren ninguna de ellas. “Si me abstuviera, yo podría incurrir en una responsabilidad disciplinaria por generar dilaciones indebidas en la causa”, concluyó.

El presidente del tribunal, Arturo Beltrán, había decretado cinco minutos de receso para analizar la recusación de uno de sus tres miembros, María Tardón, a petición de la defensa de Silva. Su abogado, Cándido Conde-Pumpido, citó una información de Infolibre según la cual Tardón ocupó el cargo de consejera de Caja Madrid bajo el mandato de Miguel Blesa. Conde-Pumpido recordó que no ejerce como abogado de Silva, pero aún así puso de manifiesto la información.

Más incidentes

El juicio volvió a registrar incidentes en su jornada de este miércoles. Conde-Pumpido volvió a expresar sus quejas por que el tribunal no acepte su renuncia y dijo que seguía en la sala por “respeto” a los jueces que lo integran, ya que lo que le pide “el cuerpo” y “el público” es que se marche. Al escuchar esa referencia, uno de los asistentes a la vista comenzó a gritar en reiteradas ocasiones: “Silva, honrado. Blesa, estafador”. Se inició a continuación un barullo de voces que interrumpió Beltrán con la expulsión del protagonista del incidente y advirtiéndolo al resto que si se quedaban era bajo su “palabra de honor” de que guardarían las formas. Si incumplían, aseguró, serían expulsados y multados.

EL ARTÍCULO CONTINÚA DESPUÉS DEL SIGUIENTE MENSAJE

Recibe cada semana el boletín de Catalunya



Con Neus Tomàs: el resumen semanal y lo mejor de la redacción de Catalunya.

SUSCRIBIRME AL BOLETÍN 

Conde-Pumpido trasladó al tribunal que ha pedido amparo al Colegio de Abogados de Madrid, así como la presencia de “observadores internacionales” del Parlamento europeo, ya que Silva concurre como candidato a las elecciones del próximo 25 de mayo. Su renuncia, insistió, es “real, efectiva, manifiestamente cierta y notoria en el día de ayer”. “No es una treta, es una auténtica falta de confianza en la defensa que este letrado presenta”, añadió. Según Conde-Pumpido, el rechazo del tribunal a su renuncia “vulnera” el derecho a la defensa de Silva y su “dignidad” como abogado. “El juicio se convertirá en un simulacro”, advirtió.

El presidente del tribunal rechazó de nuevo todos esos argumentos haciendo un relato de la actitud de Silva y su abogado en las dos sesiones anteriores que, a su juicio, evidencian que el abogado presentó la denuncia solo porque no logró la nulidad durante las cuestiones previas. Silva volvió a enfrentarse a Beltrán, repitiendo en varias ocasiones que no tiene abogado. El presidente del tribunal le interrumpió y no le dejó intervenir cuando correspondía a su abogado.